

### CONSTANCIA RESOLUCIÓN No. 1181 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

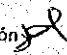
En Bogotá D.C, a los 30 días de noviembre de 2023 se deja constancia que culminado el término de diez (10) días contados a partir del 16 de noviembre de 2023 hasta el 29 del mismo mes y año, no se interpusieron recursos contra la Resolución No. 1181 del 14 de noviembre de 2023, "Por la cual se liquida unilateralmente la Orden de Servicio No. 5095 de 2022 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y SERVIENTREGA S.A.", por lo que el precitado acto administrativo queda en firme a partir de la fecha.

El acto administrativo antes mencionado se notificó al contratista SERVIENTREGA S.A., a través de los correos electrónicos: [carol.cortes@servientrega.com](mailto:carol.cortes@servientrega.com), [jeisson.vargas@servientrega.com](mailto:jeisson.vargas@servientrega.com), el día 15 de noviembre de 2023, y fue publicada en la página Web de la Entidad [www.subredsur.gov.co](http://www.subredsur.gov.co).

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3° del Artículo No. 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**CARMENZA MANOTAS BUENO**  
Directora Operativa - Dirección de Contratación  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Elaborado Por: Liliana Martínez Samudio - Apoyo profesional a la Gestión Administrativa - Contratista Contratación 

Revisado Por: Sandra Johanna Cano Losada - Profesional Especializado VII - Líder Bienes y Servicios - Contratación 